

Quillota, 03 JUL 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: **7319** /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°1154/2019 de 26 de junio de 2019 de Director Departamento de Salud a Sr. Alcalde (s), en que solicita suma a rendir a nombre del funcionario Luis Guerrero Garay, Rut: [REDACTED] TENS CECOSF Cerro Mayaca, Departamento de Salud, por un monto total de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) para realizar actividad "vacaciones de invierno entretenidas" en CECOSF Cerro Mayaca (talleres dirigidos a población infanto juvenil, Programa MAIS 2019) desde el 15 al 22 de julio de 2019.
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°276 de 26 de junio de 2019, emitido por la Jefa de Finanzas (s) del Departamento de Salud, por un monto de \$150.000.-;
4. Póliza de Fidelidad Funcionario de Luis Guerrero Garay;
5. Requerimiento N°452/2019 emitido por Encargada de CECOSF Cerro Mayaca.
6. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fijan normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZASE** suma a rendir a nombre de **Luis Guerrero Garay**, Rut: [REDACTED], TENS CECOSF Cerro Mayaca, Departamento de Salud, por un monto total de **\$150.000.-** (ciento cincuenta mil pesos) para realizar actividad "vacaciones de invierno entretenidas" en CECOSF Cerro Mayaca (talleres dirigidos a población infanto juvenil, Programa MAIS 2019) desde el 15 al 22 de julio de 2019.

SEGUNDO: **ADOpte** Sub- Dirección de Recursos Físicos, Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SANCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

OCS/DMB/VAM/CER/PJB/top.-

Distribución.

1. Control Interno 2. Finanzas Salud 3. Administración Municipal 4. Secretaría Municipal 5. Archivo